



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Diciembre de 2019.-

EXP-EXA: 8.088/2018

RES D N° 729/2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. TORINO PEREYRA, Ana Carla - LU N° 221.453, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden con la carrera de Profesorado de Matemática (Plan de Estudios 1997), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 vta. a 38 vta., las cátedras emitieron opinión y la Comisión de Carrera emite dictamen final, que corre agregado a fs. 37 vta. y 38 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. TORINO PEREYRA, Ana Carla - LU N° 221.453, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera del Profesorado de Matemática (Plan de Estudios 1997), de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTOS DIRECTOS:

PROFESORADO DE MATEMATICA (PLAN DE ESTUDIOS 1997)		INGENIERIA QUIMICA
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I
FISICA 1	Por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	Por	Análisis Matemático II
PROGRAMACION	Por	Informática
OPTATIVA	Por	Análisis Numérico
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	Por	Algebra y Geometría Analítica Análisis Matemático I

Son: 6 (seis) asignaturas aprobadas por reconocimiento



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES D N° 729/2019

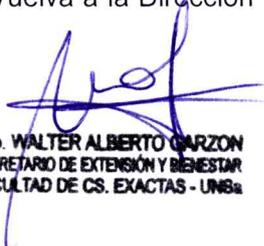
RECONOCIMIENTOS PARCIALES:

PROFESORADO DE MATEMATICA (PLAN DE ESTUDIOS 1997)		INGENIERIA QUIMICA
A.L.G.A.	Por	<ul style="list-style-type: none">• A.L.G.A. + prueba complementaria sobre los temas: Sistema de ecuaciones con parámetro.• Producto interno. Ortogonalidad. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram Schmidt, del programa vigente.

- Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-22, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2° Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido.
RESERVESE.

Get.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa